



DETALLE DE AUMENTOS Y DISMINUCION PRESUPUESTARIAS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2019

PRESUPUESTO VOTADO		\$	<u>4,204,125.00</u>
MAS:		\$	<u>8,362.00</u>
Acuerdo Ejecutivo No. 1198 para incremento a Recursos Propios	\$	8,362.00	
MENOS:		\$	<u>(218,427.00)</u>
Acuerdo Ejecutivo No. 195 para adquisición de medicamentos	\$	(218,427.00)	
PRESUPUESTO MODIFICADO		\$	<u><u>3,994,060.00</u></u>



(Handwritten signature)
Lic. Marvin Javier Rivera Benítez
Jefe Departamento Financiero Contable
Hospital Nacional de La Unión

San Salvador, 19 de agosto de 2019.

Dirección: **GENERAL DEL PRESUPUESTO**

Asunto: Referente a Modificación a la Ley de Presupuesto vigente del Hospital Nacional de La Unión.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1198 San Salvador, 19 de agosto de 2019.

De conformidad a lo establecido en el Art. 15 de la Ley de Presupuesto vigente, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:** Modificar en la Ley de Presupuesto vigente, Sección B Presupuestos Especiales, B.1. Instituciones Descentralizadas no Empresariales, el Apartado II - Gastos, en la parte correspondiente al Hospital Nacional de La Unión, reforzando la fuente específica de ingresos y la asignación de gastos con el monto percibido en exceso en la fuente de financiamiento de Recursos Propios, durante el período comprendido de enero a julio del presente año, conforme se indica a continuación:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US\$</u>
3218 Hospital Nacional de La Unión		
<u>Ingresos</u>		
Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud		
		<u>8,362</u>
<u>Egresos</u>		
02 Servicios Integrales en Salud		
2019-3218-3-02-02-21-2 Atención Hospitalaria		
	54	<u>8,362</u>

COMUNIQUESE. - EL MINISTRO DE HACIENDA (F) FUENTESN".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Oscar Edmundo Anaya Sánchez
VICEMINISTRO DE HACIENDA

RECIBIDO
30 AGO 2019
FECHA:
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
MINSAJ.



San Salvador, 8 de febrero de 2019

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 195 San Salvador, 8 de febrero de 2019

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD \$</u>
ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:		
01 Dirección y Administración Institucional		
2019-3200-3-01-03-21-1 Gestión Técnico Normativa	54	<u>41,573,016</u>
ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:		
02 Primer Nivel de Atención		
2019-3200-3-02-06-21-1 Atención a la Persona, Región Occidental	54	3,970,715
07-21-1 Atención a la Persona, Región Central	54	2,307,260
08-21-1 Atención a la Persona, Región Metropolitana	54	5,508,465
09-21-1 Atención a la Persona, Región Paracentral	54	1,900,000
10-21-1 Atención a la Persona, Región Oriental	54	<u>4,700,000</u>
Subtotal		<u>18,386,440</u>
06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2019-3200-3-06-01-21-1 Hospital Nacional Rosales	56	4,273,585
02-21-1 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	56	2,954,276
03-21-1 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador	56	854,424
04-21-1 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56	2,400,110
05-21-1 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	56	318,439
06-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	1,972,637
07-21-1 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56	376,619
08-21-1 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56	750,327
09-21-1 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	56	401,504
10-21-1 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	840,658
11-21-1 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	538,919
12-21-1 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	255,977





	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
13-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	2,466,498
14-21-1 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	593,001
15-21-1 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56	930,690
16-21-1 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	56	429,481
17-21-1 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	56	298,084
18-21-1 Hospital Nacional de La Unión	56	218,427
19-21-1 Hospital Nacional de Ilobasco	56	144,089
20-21-1 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	56	208,461
21-21-1 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	56	99,578
22-21-1 Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas	56	168,136
23-21-1 Hospital Nacional de Chalchuapa	56	255,306
24-21-1 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	56	227,273
25-21-1 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	56	162,351
26-21-1 Hospital Nacional Santa Rosa de Lima	56	338,025
27-21-1 Hospital Nacional de Nueva Concepción	56	163,119
28-21-1 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	56	252,147
29-21-1 Hospital Nacional de Jiquilisco	56	186,770
30-21-1 Hospital Nacional de Suchitoto	56	107,665
Subtotal		23,186,576
Total		41,573,016

B) En la Sección B. Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II-Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se disminuyen las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		4,273,585
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2019-3201-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54	4,273,585





RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
---------------------	-------------

3217 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán /

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

298,084

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2019-3217-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria

54

148,084

02-21-1 Atención Hospitalaria

54

150,000

Total

298,084

3218 Hospital Nacional de La Unión /

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

218,427

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2019-3218-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

218,427

3219 Hospital Nacional de Ilobasco /

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

144,089

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2019-3219-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria

54

1,539

02-21-1 Atención Hospitalaria

54

142,550

Total

144,089





RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
------------------------	----------------

3229 Hospital Nacional de Jiquilisco

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

186,770

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2019-3229-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria

54

110,550

02-21-1 Atención Hospitalaria

54

76,220

Total

186,770

3230 Hospital Nacional de Suchitoto

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

107,665

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2019-3230-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

107,665

COMUNÍQUESE. - EL MINISTRO DE HACIENDA (F) FUENTESN".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



[Handwritten signature]

**Oscar Edmundo Anaya Sánchez
VICEMINISTRO DE HACIENDA**